

CEMENTOS MOLINS, S.A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará, a las 18 horas del día 10 del próximo mes de junio, en el domicilio social (Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, Km. 1242'300, término municipal de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona), para someter a su deliberación y resolución los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día :

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1997.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1997.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 1997.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada durante el ejercicio 1997.

Quinto.- Distribución de dividendo.

Sexto.- Ratificación del nombramiento de consejeros.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, y autorización a las Sociedades filiales para que procedan a la adquisición de acciones de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional primera 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para constituir la reserva indisponible exigida por el artículo 79, norma 3ª de dicho Texto Refundido.

Octavo.- Modificación de los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, consistiendo las modificaciones en el artº 26 el incluir la posibilidad del nombramiento de más de un Vicepresidente en el Consejo de Administración, y en el artº 27 modificar la forma de remuneración de los administradores, que pasaría a ser una cantidad fija determinada anualmente por la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Fijación, de conformidad con el artº 27 de los estatutos sociales, de la cuantía de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de la Comisión Delegada.

Décimo.- Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas.

Décimoprimer.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se tomen en relación con los asuntos señalados en los anteriores apartados.

Décimosegundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en las oficinas del domicilio social o en las de la Sociedad en Barcelona (Paseo de Gracia, 92, 1º 1ª, edificio La Pedrera), los documentos sometidos a la aprobación de esta Junta, el Informe de Auditoría, el texto de las propuestas modificaciones estatutarias y el informe del Consejo de Administración justificativos de las mismas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, tengan sus acciones inscritas en los Registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán obtenerse en las oficinas de la Sociedad en Barcelona anteriormente indicadas, previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los antes indicados Registros de detalle.

---

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, 11 de mayo de 1998.